



Programa ACCEDE de préstamos de libros:

1.- ¿En qué consiste este programa?

Es un programa VOLUNTARIO de intercambio y préstamo de libros de texto y material curricular en el que pueden participar todos los alumnos de enseñanzas obligatorias escolarizados en el colegio (Ed. primaria y Ed. Secundaria).

2.- ¿Qué alumnos se pueden beneficiar y qué libros se entregan?

Se pueden beneficiar del programa todos los alumnos que lo deseen. Para ello tendrán que darse de alta (en caso de no estar dados ya de alta) siguiendo el procedimiento que se indica.

- 1º y 2º de Primaria: se les entregan todos los libros, al ser libros fungibles (no reutilizables)
- 3º de Primaria: se les entregarán los libros curriculares que se utilizaron el año anterior por alumnos de ese curso.
- 4º de Primaria: se les entregarán los libros curriculares que se utilizaron el año anterior por alumnos de ese curso.
- 5º de Primaria: se les entregarán los libros curriculares que se utilizaron el año anterior por alumnos de ese curso y las licencias digitales que correspondan.
- 6º de Primaria: se les entregarán los libros curriculares que se utilizaron el año anterior por alumnos de ese curso y las licencias digitales que correspondan.
- 1º a 4º de Educación Secundaria: se les entregarán los libros curriculares que se utilizaron el año anterior por alumnos de ese curso y las licencias digitales que correspondan.



3.- ¿Qué alumnos NO SE PODRÁN beneficiar del programa?

Los alumnos que estén matriculados en el curso 2023-24 en Ed. Infantil 3, 4 y 5 años, puesto que estos alumnos no cursan enseñanzas obligatorias.

4.- ¿Cómo nos adherimos al programa ACCEDE?

Las familias que quieran adherirse al plan tendrán que rellenar el siguiente formulario:

[Formulario de alta en el programa.](#)

En el formulario será necesario incluir el anexo de alta del programa. La fecha límite para adherirse será el 29 de junio del 2023 incluido.

Será necesario entregar los libros (del curso saliente o terminado) en un estado adecuado. No tendrán que entregarlos los alumnos que en el curso 2023 – 2024 empiecen 1º, 2º y 3º de Primaria.

Los alumnos que se adhieran al plan tendrán que pagar una fianza de 60 euros (se comunicará de la forma de proceder al pago) que se devolverá al darse de baja del plan, siempre y cuando se devuelvan los libros en perfecto estado.

5.- ¿A qué se compromete la familia que recibe el lote?

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular prestados.
- Devolver los libros en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Colegio.
- Reponer el material extraviado o deteriorado, si algún libro está deteriorado, pueden adquirirlo y así completar el lote.

6.- ¿Qué ocurre si se incumple cualquiera de los puntos anteriores?

Que el alumno saldrá del programa ACCEDE.



7.- ¿Cuándo y dónde tengo que entregar el lote de libros usados?

Tanto los alumnos adheridos al programa como los que se adhieran este año, tendrán que entregar los libros en los bajos del nuevo edificio (C/ María Teresa nº 7) del 22 al 29 de junio. El horario de entrega será el siguiente: jueves 22 de junio de 15 a 17h y el resto de días de 11 a 14h.

8.- ¿Qué libros se tienen que devolver?

- 3º de Primaria: todos los libros de texto curriculares.
- 4º de Primaria: todos los libros de texto curriculares.
- 5º de Primaria: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.
- 6º de Primaria: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.
- 1º de ESO: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.
- 2º de ESO: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.
- 3º de ESO: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.
- 4º de ESO: todos los libros de texto curriculares. No las licencias.

Los alumnos de 1º y 2º de Primaria no tienen que devolver los libros porque son fungibles.

9.- Si ya estamos en el programa ACCEDE y nos queremos dar de baja ¿Qué tenemos que hacer?

Los alumnos que quieran darse de baja tendrán que hacerlo a través del siguiente formulario:

[Formulario de baja en el programa.](#)

En el formulario es necesario incluir el anexo de baja del programa. La fecha límite para solicitar la será el 29 de junio del 2023 incluido.



10.- ¿Qué tengo que hacer si soy nuevo en el colegio y ya estoy en el programa ACCEDE?

Los alumnos que sean nuevos en el colegio y ya estén en el programa ACCEDE tendrán que adherirse de nuevo siguiendo el procedimiento indicado. Para ello tendrán que devolver los libros en el colegio en el que estuvieran matriculados donde les entregarán un anexo en el que se indica que ha devuelto los libros en perfecto estado de uso. Dicho anexo lo llevarán al nuevo colegio para poder dar de alta en el programa ACCEDE.

11.- ¿Qué tengo que hacer si estoy en el programa ACCEDE y me cambio de colegio?

En este caso tendrás que darte de baja en el programa, siguiendo el procedimiento que se indica y devolver o los libros que se indican en las fechas indicadas.

12.- ¿Cuándo se entregan los nuevos lotes de libros?

La entrega de los libros curriculares se comunicará convenientemente a través de correo electrónico.

12.- ¿Dónde puedo consultar la normativa que rige este programa?

Puede visitar la web de la Comunidad de Madrid, pinchando [aquí](#).